



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Visto y examinado el pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público local sito en Plaza Mayor, n.º 1, bajo B, y que se adjudicará directamente, y siempre de conformidad con el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública mediante el presente anuncio por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pancorbo, a 31 de mayo de 2013.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño